

*Proceso participativo para la
elaboración de la nueva Ley del Suelo de
la Comunidad de Madrid*

Informe Sesión 3. Brunete

Dirección General de Urbanismo

Comunidad de Madrid



LIDER



Contenido

Introducción	3
Descripción de la sesión	4
Evaluación cuantitativa	9
Evaluación cualitativa	10
Criterio 1. Mejoras en materia de simplificación y flexibilización de instrumentos.	11
Criterio 2. Apoyo al municipio y pequeño municipio.	12
Criterio 3. Cómo capacitar a los profesionales públicos y privados para que la entrada en vigor de esta ley tenga éxito.	12
Criterio 4. Medidas de sensibilización en materia de disciplina.	13
Criterio 5. Urbanismo digital 2.0.	14
Criterio 6. El papel del ciudadano: el cómo va lo mío.	15
Puesta en común de las mesas	16
Retroalimentación metodológica	21
Evaluación de la sesión	21
Aprendizajes para próximas sesiones	23
Conclusiones: qué se ha incorporado al proceso de redacción de la Ley	24
Anexos	26

Introducción

La **Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid**, en el contexto de la preparación de la nueva Ley del Suelo, ha impulsado un **proceso participativo** orientado a complementar el trabajo técnico con las aportaciones de una amplia diversidad de actores. Entre ellos se incluyen representantes de los ámbitos social, institucional, profesional y académico, así como la ciudadanía en general.

Este proceso de participación se desarrolla de forma paralela a la tramitación de la Ley y pretende ir más allá de los mecanismos formales previstos por la normativa vigente, como la consulta pública previa, la fase de información pública o el periodo de alegaciones. Con ello, se busca generar un **espacio de diálogo constructivo**, que facilite compartir información, contrastar perspectivas y recoger valoraciones sobre los principios, objetivos y contenidos que orientarán la futura regulación.

La sesión, celebrada en el Centro Cultural Aniceto Marinas, C/ Del Campo, 21, en **Brunete**, el **3 de marzo de 2026** de 10h a 12:30h, constituyó la **tercera sesión** del proceso participativo, correspondiente a la tipología de sesiones 2: contraste y validación específica.

El objetivo de esta sesión fue:

- Ofrecer un espacio de contraste técnico y validación específica de los avances que ha experimentado la nueva Ley del Suelo hasta ese momento.
- Profundizar en contenidos más concretos, relacionados con los criterios clave y los ejes estructurales del articulado en elaboración.

La sesión estuvo abierta a la participación de agentes de las **cuatro hélices** (administración, sector privado, academia y sociedad civil), con fuerte representación del sector administrativo.

Descripción de la sesión

Lugar y fecha: Centro Cultural Aniceto Marinas de Brunete, 3 de marzo de 2026

Duración: 2,5 horas.

Participantes: 39 personas

Hélices representadas: Administración local y regional, sector económico, academia y sociedad civil.

Distribución de mesas: 6 mesas mixtas. Cada mesa de entre 5 y 7 personas.

Ambiente: reflexivo, colaborativo, constructivo y participativo. Varias mesas demostraron estar muy alineadas con sus reflexiones en torno a los mismos criterios estratégicos, lo que evidencia la ausencia de opiniones polarizadas.

Orden del día:

- **Apertura institucional** a cargo de representantes de la Dirección General de Urbanismo y del Ayuntamiento de Brunete.
- **Presentación marco de la Ley del Suelo** y los avances hasta ahora.
- **Explicación** de la dinámica participativa.
- **Trabajo en mesas mixtas** (no por hélices, ya que la representación del sector Administración fue muy alta, frente a otras hélices), para reflexionar en torno a seis criterios estratégicos y 4 preguntas para el contraste. Cada mesa se enfoca en un criterio para asegurar que todos los criterios son trabajados.
- **Priorización** de reflexiones por parte de cada mesa.
- **Puesta en común** en plenario mediante portavoces de cada mesa.
- **Evaluación exprés** de la sesión, con participación voluntaria de los asistentes.
- **Cierre**, agradeciendo las aportaciones y explicando los próximos pasos.
-

Materiales empleados:

- Presentación en PowerPoint para el marco de la Ley.
- Plantillas de trabajo:
 - o A2: Trabajo en mesa (6 criterios estratégicos)
 - o A4: Preguntas para el contraste (4 preguntas)
 - o Rotuladores y gomets.
 - o Herramienta Mentimeter para la evaluación final.

Imágenes de la sesión

Presentación de la jornada por parte de los representantes de la Dirección General de Urbanismo:



Desarrollo del trabajo en las mesas:



Grupos de trabajo durante el momento de reflexión en torno a los diferentes criterios estratégicos:



Foto final de grupo con todas las personas participantes de la sesión.



La **tercera sesión participativa** para la elaboración de la nueva Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid tuvo lugar el 3 de marzo de 2026 en Brunete. El encuentro reunió a **39 participantes**, con representación de las hélices de Administración pública, sector económico, sociedad civil y sector académico. La participación contó con una alta representación de la hélice de Administración pública, frente a la representación del resto de hélices que fue notablemente menor. Se distribuyó a las personas asistentes en seis mesas de trabajo (lo que facilitó el debate por criterio estratégico, en grupos manejables), y **se asignó a cada mesa un criterio estratégico** con el que empezar el trabajo de reflexión. La mesa 1 trabajó comenzó su reflexión en torno al criterio estratégico 1, la mesa 2 en torno al criterio estratégico 2, y así sucesivamente. Se les indicó que, una vez finalizada la reflexión en torno al criterio estratégico que se les había asignado, podían seleccionar el que les pareciera más interesante para continuar con esta reflexión. De esta manera se asegura un **trabajo y desarrollo equitativo de todos los criterios estratégicos**.

La sesión se desarrolló conforme a la escaleta prevista, ajustando los tiempos al desarrollo natural de la sesión. La apertura institucional estuvo a cargo de **Dña. Mar Nicolás, Alcaldesa del Ayuntamiento de Brunete**, y de **D. David González**, Subdirector General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid. A continuación, **D. Tomás Redondo**, Subdirector General de Normativa y Régimen Jurídico Urbanístico, presentó el marco de la nueva Ley, y **Dña. Marta Callejón**, Subdirectora General de Cooperación y Asistencia Urbanística al Municipio y **D. Jose María Becerra**, Subdirector General de Estudios Territoriales y Cartografía hablaron acerca de la adaptación de los municipios a la LIDER y de la innovación y la digitalización que llega de la mano de esta nueva ley, respectivamente, finalizando con sus exposiciones la presentación.

Tras esta introducción al contexto de la LIDER, el equipo dinamización presentó y explicó la dinámica participativa. En cada mesa se acordó la designación de un portavoz, encargado de trasladar posteriormente al plenario las principales conclusiones del grupo.

El trabajo en mesas se articuló en torno a **seis criterios estratégicos**, definidos a partir de los avances realizados en el proceso de elaboración de la nueva ley. Para facilitar la reflexión, cada criterio se abordó a partir de cuatro preguntas para el contraste, destinadas a identificar qué aspectos resultaban más valiosos o positivos, qué riesgos se percibían, qué dudas o incertidumbres podrían surgir en su aplicación y qué propuestas de mejora querían plantear las personas participantes.

Las aportaciones generadas durante la discusión se recogieron directamente en **plantillas impresas**, lo que permitió sistematizar las ideas surgidas en cada mesa y facilitar su posterior puesta en común. Posteriormente, los **portavoces** de cada mesa expusieron en el plenario las conclusiones más relevantes de sus debates.

El ambiente general fue constructivo y respetuoso, favoreciendo el diálogo y una visión compartida sobre múltiples temas. En el avance de la jornada se pudo observar una evidente alineación en las reflexiones y enfoques de los diferentes grupos de trabajo.

La sesión finalizó con una **evaluación exprés** mediante la herramienta Mentimeter, en la que las personas asistentes valoraron de forma anónima la organización, la claridad de la información, la pertinencia metodológica y la diversidad de perfiles.

Finalmente, D. José María Becerra, Subdirector General de Estudios Territoriales y Cartografía, realizó un cierre, agradeciendo la participación y explicando los **próximos pasos del proceso**, incluyendo la sistematización de las aportaciones recogidas.

Evaluación cuantitativa

La evaluación cuantitativa de la sesión se ha basado en los indicadores cuantitativos (IC) definidos en la metodología general:

Código Indicador (Id.)	Valor	Comentario
IC01 Participación total (N.º)	39	
IC02 Distribución por género (N.º)		Mayor presencia de mujeres que de hombres, aunque en todas las mesas hubo participación mixta.
IC02.1 Participantes hombres	15	
IC02.2 Participantes mujeres	24	
IC02.3 No especificado	0	
IC03 Distribución por edad (N.º)		La composición por edades refleja la escasa presencia de jóvenes y personas mayores de 60 años, concentrándose la participación en personas de mediana edad.
IC03.1 Menores de 30 años	4	
IC03.2 Entre 30 y 45 años	9	
IC03.3 Entre 45 y 60 años	23	
IC03.4 Mayores de 60 años	3	
IC04 Distribución por hélice (%)		Se aprecia una alta participación de la hélice de Administración pública, frente al resto de hélices.
IC04.1 Administración pública	84,62 %	
IC04.2 Sector económico	7,69 %	
IC04.3 Sector del conocimiento	2,56 %	
IC04.4 Sociedad civil	5,13 %	
IC05 Porcentaje de asistentes sobre total de convocados (%)	84,8 %	Asistieron 39 personas de las 43 convocadas.
IC06 Participantes activos sobre el total de asistentes (%)	100 %	La totalidad de asistentes participó activamente en las dinámicas de mesa, en la puesta en común y en la evaluación.
IC07 Participantes recurrentes (%)	N/A	
IC08 Participación local y territorial (%)	74,36 %	Hubo una alta representación del Ayuntamiento de Brunete con 11 personas participantes. Participaron además los Ayuntamientos de Galapagar, Quijorna, Las Rozas, Navas del Rey, Villanueva del Pardillo, Madrid, Villanueva de la Cañada, Boadilla del Monte, Valdemorillo

Evaluación cualitativa

La evaluación cualitativa busca sistematizar el contenido de las aportaciones recogidas durante el trabajo en mesas y en la puesta en común, con el fin de identificar las principales demandas, preocupaciones y propuestas de los distintos sectores.

El análisis se ha organizado en torno a los **seis criterios estratégicos** sobre los que se reflexionó en la dinámica participativa. Para cada criterio se reflexionaron en torno a las siguientes preguntas para el contraste:

Pregunta 1. Lo que más gusta.

¿Qué es lo más **valioso** o **transformador** de este criterio y qué impactos positivos podría generar en la práctica?

Pregunta 2. Riesgos percibidos.

¿Qué **debilidades** o **riesgos** identificas en este criterio y qué consecuencias podría tener si no se gestiona adecuadamente?

Pregunta 3. Dudas.

¿Qué aspectos de este criterio no resultan suficientemente claros o pueden generar **incertidumbre** en su aplicación?

Pregunta 4. Ajustes y propuestas de mejora.

¿Qué ajustes concretos propondrías para **reforzar** este criterio y facilitar su **implementación efectiva**?

Las **aportaciones priorizadas** por las personas de cada mesa aparecen en negrita para facilitar su identificación. Cada persona contó con 3 votaciones a repartir entre todas las aportaciones.

Criterio 1. Mejoras en materia de simplificación y flexibilización de instrumentos.

Pregunta 1. Lo que más gusta.

- La supuesta flexibilidad y agilidad en los planeamientos.

Pregunta 2. Riesgos percibidos.

- La tramitación sectorial.
- La DGU.
- Las posibles duplicidades (y triplicidades).

Pregunta 3. Dudas.

- Las disposiciones transitorias.
- Los plazos de aprobación.
- Los instrumentos.
- **La rigidez del PEM.**

Pregunta 4. Ajustes y propuestas de mejora.

- Plazos con silencios positivos.
- **Coordinación entre organismos informantes en la Comunidad Autónoma.**
- Para reforzar y facilitar:
 - Unificar procesos de colaboración público-privada.
 - Implantar medidas concretas para que todos los informes sectoriales no tarden 3 años en obtenerse (ej. que el órgano ambiental emitiera un solo informe con el contenido de todos los órganos).
- **Establecer criterios técnicos claros.**
- Definir mejor la relación entre instrumentos de planeamiento.
- Crear “pasarelas” o mecanismos de adaptación para instrumentos vigentes.

Criterio 2. Apoyo al municipio y pequeño municipio.

Pregunta 1. Lo que más gusta.

- La capacidad financiera.
- La encomienda.

Pregunta 2. Riesgos percibidos.

- **Falta previsión y provisión de personal. Especial atención a la tasa de reposición.**
- Plazos alargados que pueden suponer la paralización de la gestión.

Pregunta 3. Dudas.

- **Falta concreción en la coordinación entre consejerías y competencias.**
- Falta de procedimientos estandarizados.

Pregunta 4. Ajustes y propuestas de mejora.

- **Medidas de corrección para las debilidades y las dudas detectadas.**
- **Colaboración público-privada que sea efectiva y ejecutiva.**

Criterio 3. Cómo capacitar a los profesionales públicos y privados para que la entrada en vigor de esta ley tenga éxito.

Pregunta 1. Lo que más gusta.

- Que la comunicación sea ágil entre las Administraciones Públicas y el CAM.
- **La plataforma urbanística digital y que funcione correctamente.**

Pregunta 2. Riesgos percibidos.

- No conseguir el modelo del PEM o la DEMO.
- Que el documento no resulte útil y no funcione.

- Que finalmente no se apruebe y no entre en vigor.
- **Ausencia de motivación en el conocimiento de la ley, es necesario implicar al equipo de gobierno en la elaboración, y no después.**

Pregunta 3. Dudas.

- No saber aplicar correctamente la ley, por su carácter innovador.
- Resolver la duda de si las primeras ocupaciones van por DR o por licencia.
- Resolución de problemas interpretativos de la ley, a través de la plataforma.
- Necesaria coordinación entre las administraciones.

Pregunta 4. Ajustes y propuestas de mejora.

- La ley puede resultar demasiado larga, tener resúmenes formativos.
- **Crear una plataforma nueva que permita configurar las consultas con opción "respuesta rápida" y con opción "plazos máximos de respuesta".**
- Formación efectiva y ágil.
- **Ir de la mano para la formación con los colegios profesionales y con la Comunidad de Madrid.**
- **Dar ejemplos de PEM y DEMO, y contenidos que puedan servir como ejemplo: pliegos, participaciones, documentos técnicos..**
- Línea telefónica y email para los ayuntamientos para poder realizar consultas vinculantes de forma más ágil.
- **Hacer campañas de devolución y contar los planes con campañas atractivas para la ciudadanía, que también sirvan para nutrir de conocimiento a los técnicos.**
- Formar en la ley para profesionalizar las decisiones.

Criterio 4. Medidas de sensibilización en materia de disciplina.

Pregunta 1. Lo que más gusta.

- **Competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma.**
- **Se elimina la calificación urbanística.**
- Los trámites en suelo rural se tramitan mediante título habilitante de competencia municipal.
- Clarificación normativa.

Pregunta 2. Riesgos percibidos.

- Las DR generan muchos conflictos y mucha disciplina.
- **Falta de coordinación entre Comunidad de Madrid y ayuntamientos.**
- Falta de responsabilidad o control en el cumplimiento normativo.

Pregunta 3. Dudas.

- Resolver la duda de si las primeras ocupaciones van por DR o por licencia. Si es DR, comentan que genera conflictividad.
- Es necesario definir mejor el concepto de "construcciones móviles o desmontables".
- Falta de claridad en la relación entre el PGM y otros instrumentos de planeamiento.

Pregunta 4. Ajustes y propuestas de mejora.

- **Mejorar la forma en la que se explica/aclara la disciplina a las actividades (trámite de licencia).**
- **Aplicar un periodo para hacer efectiva una DR.**
- Mejor coordinación administrativa.
- Regulación más detallada de infracciones.
- Digitalización de procedimientos.
- **Agilización del procedimiento sancionador.**
- **Exigir mayores responsabilidades a los técnicos. Articulación de medidas punitivas.**

Criterio 5. Urbanismo digital

2.0.

Pregunta 1. Lo que más gusta.

- La flexibilidad en los formatos de presentación de documentos.
- **Información unificada.**
- La inmediatez que ofrece.
- **Que ofrezca un registro único tanto a nivel de municipio, como de estado y de CCAA.**
- Que funcione como la "universidad de la digitalización".

Pregunta 2. Riesgos percibidos.

- **Pérdida de información (fruto de las actualizaciones).**
- Que la coordinación del municipio sea compleja y pueda resultar ambicioso.
- Reflexionar acerca de las personas no digitales y cómo integrarlas.

Pregunta 3. Dudas.

- **Se preguntan si será una herramienta abierta a la ciudadanía.**
- Se preguntan si será informativa o procedimental.

Pregunta 4. Ajustes y propuestas de mejora.

- **Ofrecer formación y capacitación al personal en todos los municipios.**

Criterio 6. El papel del ciudadano: el cómo va lo mío.

Pregunta 1. Lo que más gusta.

- Reduciría notablemente los tiempos para los técnicos.
- Mejorar la transparencia de cara a la ciudadanía.

Pregunta 2. Riesgos percibidos.

- **Asegurar la accesibilidad. Que la información se encuentre fácil y que no haya diferentes fuentes de información que se contradigan.**
- Asegurar la usabilidad. Que sea ágil y resulte fácil de utilizar para la ciudadanía.
- Falta de coordinación para dar respuesta a los requerimientos.

Pregunta 3. Dudas.

- Valorar el cambio de lenguaje para que sea accesible.
- **Valorar la cantidad de información accesible para la ciudadanía ya que un exceso de la misma puede resultar abrumador.**
- **Información completa y disponible para los técnicos (hidrografía, red eléctrica, red de telecomunicaciones.), y que se muestren todas las afecciones sectoriales.**

Pregunta 4. Ajustes y propuestas de mejora.

- **Que se puedan subir archivos más grandes.**
- Procesos evaluativos por parte de la ciudadanía y de las administraciones.

Puesta en común de las mesas

Criterio 1. Mejoras en materia de simplificación y flexibilización de instrumentos.

Las personas participantes valoraron positivamente la posibilidad de avanzar hacia una ley más efectiva y ejecutiva, capaz de dar respuesta a los actuales problemas de demora en la tramitación y aprobación de los distintos instrumentos de planeamiento urbanístico. También se destacó la importancia de mejorar la tramitación sectorial y reducir duplicidades en los procedimientos, entendiendo que ambos aspectos son clave para conseguir una gestión más ágil y eficiente.

Entre los principales riesgos señalados aparecieron la incertidumbre asociada al régimen transitorio hasta la entrada en vigor de la nueva Ley del Suelo, especialmente en relación con los ayuntamientos que ya tienen instrumentos de planeamiento en marcha, y la necesidad de garantizar una transición ordenada entre el modelo actual y el futuro. Asimismo, se expresó preocupación por los plazos de aprobación de los instrumentos y por la posible rigidez que pudiera introducir el Plan Estratégico Municipal, si no se articula con suficiente flexibilidad.

Las dudas se concentraron principalmente en cómo se producirá ese paso de un escenario normativo a otro con garantías, especialmente desde la perspectiva municipal. Subyace la necesidad de clarificar cómo convivirán los instrumentos ya iniciados con el nuevo marco, qué margen de adaptación tendrán y cómo se evitarán bloqueos o inseguridades durante la transición.

Como propuestas de mejora, se planteó introducir el silencio positivo cuando se cumplan determinados plazos, como mecanismo para evitar bloqueos administrativos y agilizar procedimientos. También se subrayó la necesidad de reforzar la coordinación entre organismos e informantes de la Comunidad de Madrid, con el fin de reducir fricciones y mejorar la coherencia en la tramitación.

Criterio 2. Apoyo al municipio y pequeño municipio.

Se valoró especialmente la posibilidad de dotar de mayor capacidad financiera a los municipios, facilitando que puedan actuar con mayor autonomía, contratar recursos y afrontar con mayor solvencia sus necesidades urbanísticas. También se consideró positiva la figura de la encomienda para municipios de menor tamaño, así como la oportunidad de que las entidades públicas puedan apoyarse en agentes externos o mecanismos de colaboración para suplir capacidades de las que actualmente carecen.

La principal debilidad identificada fue la falta de provisión de personal, vinculada en buena medida a una tasa de reposición insuficiente, lo que limita la capacidad real de muchos municipios para asumir nuevas responsabilidades o reforzar sus equipos técnicos y administrativos.

Las dudas se centraron en la falta de coordinación entre consejerías y en la delimitación de competencias, al considerarse que una estructura institucional poco alineada puede generar dificultades en la aplicación efectiva de las medidas de apoyo previstas.

Como línea de mejora, se propuso fortalecer la colaboración público-privada de forma más efectiva, asentándola sobre relaciones de confianza y mecanismos claros de cooperación. De fondo, emerge la necesidad de construir fórmulas de apoyo más estables, coordinadas y capaces de responder a las limitaciones reales de los municipios.

Criterio 3. Cómo capacitar a los profesionales públicos y privados para que la entrada en vigor de esta ley tenga éxito.

Varias mesas coincidieron en valorar muy positivamente la posibilidad de mejorar la comunicación entre las Administraciones públicas y la Comunidad de Madrid, considerándola un elemento esencial para facilitar la implantación de la nueva ley. También se destacó el potencial de contar con una plataforma urbanística digital como herramienta de apoyo y consulta, así como la importancia de ofrecer información efectiva y ágil para acompañar a profesionales y ayuntamientos en este proceso de adaptación.

Entre los principales riesgos señalados surgió la preocupación de que instrumentos como el Plan Estratégico Municipal o la DEMO no lleguen a consolidarse o no resulten suficientemente útiles en la práctica, lo que podría generar frustración o limitar su aplicación real. También se advirtió de que, si no se acompaña adecuadamente la implantación de la ley, su complejidad e innovación pueden dificultar su correcta interpretación y aplicación.

Las dudas expresadas giraron principalmente en torno a la viabilidad práctica de aplicar correctamente la ley, dada su complejidad técnica y su carácter novedoso. También se planteó la conveniencia de contar con materiales de síntesis o resúmenes formativos que faciliten su consulta y comprensión. Además, varias mesas coincidieron en señalar la necesidad de anticipar posibles discrepancias interpretativas y contar con mecanismos claros para resolverlas.

Las propuestas de mejora se centraron en crear mecanismos permanentes de consulta, acompañamiento y resolución de dudas. Varias mesas coincidieron en proponer una plataforma de consultas con respuestas rápidas y plazos máximos de

contestación, complementada con canales directos de atención telefónica y por correo electrónico para ayuntamientos. También se planteó reforzar la colaboración con colegios profesionales y la Comunidad de Madrid en los procesos formativos, así como ofrecer ejemplos prácticos de PEM, DEMO, pliegos y documentos tipo que faciliten la adaptación al nuevo marco. Asimismo, una de las mesas propuso contar con un organismo o sistema específico encargado de resolver dudas interpretativas y fijar criterios comunes de aplicación.

Criterio 4. Medidas de sensibilización en materia de disciplina.

Se valoró positivamente la propuesta de eliminar la calificación urbanística y que determinados trámites en suelo rural puedan gestionarse mediante título habilitante de competencia municipal, al considerarse una vía para simplificar procedimientos. También se destacó la importancia de clarificar las competencias exclusivas de la Comunidad de Madrid, como base para una mejor articulación del sistema disciplinario y una mayor seguridad jurídica en su aplicación.

La principal preocupación compartida se centró en los problemas que están generando actualmente las declaraciones responsables, especialmente por su impacto en la disciplina urbanística y la dificultad de garantizar un control efectivo sobre su cumplimiento. También surgieron inquietudes relacionadas con las infracciones de uso, la lentitud de los procedimientos sancionadores y la limitada capacidad de respuesta frente a incumplimientos, así como con la necesidad de reforzar la responsabilidad técnica y política en esta materia.

Las dudas se centraron en cuestiones concretas de aplicación, como el régimen de la primera ocupación (si debería tramitarse mediante declaración responsable o licencia), así como en la necesidad de definir mejor el concepto de construcciones móviles o desmontables. También se puso de manifiesto la incertidumbre sobre el alcance y la relación entre distintos instrumentos urbanísticos, especialmente entre el PEM, el Plan General y los Planes Ejecutivos, y la necesidad de disponer de criterios claros para informar y aplicar correctamente cada figura.

Las propuestas de mejora apuntaron a reforzar la colaboración institucional entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos, especialmente en materia de disciplina urbanística. También se reclamó endurecer la respuesta frente a incumplimientos vinculados a declaraciones responsables, acelerar los procedimientos sancionadores y revisar la regulación de determinadas infracciones, ampliando incluso los plazos de prescripción en algunos supuestos. Además, se planteó digitalizar procedimientos para garantizar un acceso común a la información entre todos los actores implicados y explorar fórmulas complementarias de gestión, como la posible intervención de terceros en determinados procesos de demolición, para reducir conflictos institucionales y vecinales.

Criterio 5. Urbanismo digital 2.0.

Las personas participantes coincidieron en señalar que el urbanismo digital es un ámbito fundamental para el progreso en materia urbanística, considerándolo una palanca clave de modernización. Se valoró especialmente su potencial para extender la formación y capacitación del personal a todos los municipios, así como la posibilidad de contar con una herramienta común que unifique el acceso a la información, funcione como registro único y combine funciones informativas y ejecutivas.

Entre los principales riesgos percibidos apareció la dependencia de la tecnología y del formato digital, así como las posibles consecuencias derivadas de incidencias técnicas o caídas del sistema. También se expresó cierta cautela respecto a la ambición del modelo, al implicar que toda la Comunidad de Madrid adopte una forma común de trabajar en urbanismo, algo que hasta ahora no se ha conseguido de manera homogénea entre municipios.

Las dudas se centraron en cómo se articulará realmente esta plataforma y cuál será su grado de apertura al público, así como en cómo podrá la ciudadanía acceder al estado de la tramitación de sus expedientes. También surgió la reflexión sobre la necesidad de que esta herramienta sea un sistema vivo, mantenido y actualizado de forma continua, con una gobernanza clara que garantice su utilidad a largo plazo.

Como propuestas de mejora, se planteó dotar de mayor flexibilidad a los formatos de presentación documental, facilitando la adaptación de la herramienta a diferentes necesidades administrativas. Asimismo, se insistió en la importancia de diseñar un sistema útil, dinámico y sostenible en el tiempo, con responsabilidades claras dentro de la Administración para asegurar su mantenimiento, actualización y evolución constante.

Criterio 6. El papel del ciudadano: el cómo va lo mío.

Se valoró positivamente la posibilidad de contar con herramientas que permitan hacer seguimiento de la tramitación de expedientes, destacando tanto la reducción de tiempos desde el punto de vista técnico como la mayor transparencia hacia la ciudadanía. También surgió la reflexión sobre la necesidad de hacer más comprensible el lenguaje urbanístico, adaptando la forma de comunicar para que resulte más clara, accesible y cercana.

Los principales riesgos detectados se relacionaron con la accesibilidad y usabilidad real de estas herramientas por parte de la ciudadanía, así como con la necesidad de garantizar que la información ofrecida sea coherente, unificada y esté permanentemente actualizada, también en relación con otras fuentes de información administrativa. Asimismo, se señaló la necesidad de mejorar la

coordinación entre administraciones para lograr una gestión más eficaz y consistente.

Las dudas se orientaron hacia qué información debe estar realmente accesible para la ciudadanía y cómo ofrecerla de forma útil, equilibrando transparencia, claridad y pertinencia. Se planteó la conveniencia de diferenciar la información más técnica o sectorial (destinada a perfiles profesionales) de aquella información concreta que verdaderamente necesita consultar la ciudadanía.

Como línea de mejora, se propuso revisar la manera de comunicar el urbanismo, simplificando el lenguaje técnico y avanzando hacia sistemas de información más comprensibles y centrados en las necesidades reales de consulta. De fondo, emerge la necesidad de construir una relación más clara, accesible y transparente entre ciudadanía y administración en materia urbanística.

Retroalimentación metodológica

Evaluación de la sesión

La tercera sesión, celebrada en Brunete, ha permitido seguir poniendo en práctica la metodología diseñada para el proceso participativo, incorporando los aprendizajes obtenidos en encuentros anteriores. Este apartado tiene como finalidad sintetizar las principales conclusiones extraídas de su desarrollo, así como la valoración realizada por las personas participantes, con el propósito de seguir ajustando y perfeccionando la dinámica de trabajo en las próximas sesiones.

La evaluación realizada al final de la sesión a través de la herramienta Mentimeter muestra una valoración global muy favorable de la jornada, con una puntuación media de **4,5 sobre 5**. Entre los aspectos **mejor valorados** se encuentran la **organización logística** de la sesión (4,6/5), el **sentirse escuchado/a** y con espacio para aportar las ideas propias (4,7/5) y la **metodología empleada** (4,5/5). La información y materiales proporcionados obtuvo una valoración algo más baja (4,3/5) y la distribución del tiempo entre presentación, trabajo en grupo y puesta en común recibió la puntuación más baja, con 3,0/5. En relación con la diversidad de perfiles presentes, un 52 % de las personas participantes consideró que la composición del grupo fue equilibrada, aunque faltaron voces, mientras que un 39% consideró que sí fue equilibrada. Solo un 9% consideró que la participación fue poco diversa.

Tabla resumen de la evaluación de la sesión con la herramienta Mentimeter

Pregunta	Valoración
Describe la sesión de hoy con una palabra.	Interesante / Participativa / Productiva / Reveladora / Útil / Práctica / Original / Rápida / Necesaria / Funcional / Provechosa / Enriquecedora
¿Cómo valorarías en general la sesión de hoy del 1 al 5?	4.5/5
¿La información y materiales (presentación, fichas de mesa, documentos previos) te resultaron claros y útiles?	4.3/5
¿Consideras que la metodología empleada (dinámicas de grupo, preguntas de debate, puesta en común) fue adecuada para recoger aportaciones valiosas?	4.5/5
¿Te sentiste escuchado/a y con espacio para aportar tus ideas durante la dinámica de grupos?	4.7/5
¿Cómo valorarías la distribución del tiempo entre presentación, trabajo en grupo y puesta en común?	3.7/5
¿Cómo valorarías la organización logística de la sesión (espacio, accesibilidad, señalización, acreditación, materiales de trabajo)?	4.6/5
¿Crees que la sesión reunió una diversidad adecuada de perfiles (ciudadanía, profesionales, asociaciones, administración, etc.)?	Sí, bastante equilibrada 39%
	Más o menos, pero faltaban voces 52%
	No, la participación fue poco diversa 9%
¿Qué mejorarías de la sesión (dinámica, materiales, tiempos, metodología, logística...)?	Tiempo / Metodología / Difusión de las jornadas / Más tiempo en la presentación de los ponentes / Materiales / Manual de ley / Presentación / Ampliar la presentación y que sea más explicativa / Más perfiles representados

Aprendizajes para próximas sesiones

El desarrollo de la sesión ha permitido identificar varios aspectos que pueden contribuir a mejorar el funcionamiento de los próximos encuentros del proceso participativo. En primer lugar, se ha observado que las personas participantes demandan **algo más de tiempo dedicado a la explicación inicial del contexto y de los contenidos de la ley**. Esto resulta especialmente relevante teniendo en cuenta que, tras esta introducción, se les pide trabajar y reflexionar sobre la información presentada, que en muchos casos es nueva para ellos. En este sentido, podría ser útil remitir con antelación documentación básica sobre la ley, como un resumen explicativo, que permita a las personas participantes llegar a la sesión con un conocimiento previo que facilite el trabajo durante la dinámica.

La introducción realizada por los representantes de la Dirección General de Urbanismo ha sido valorada como un elemento necesario para situar el marco del debate. No obstante, contar con ese apoyo previo en forma de materiales enviados antes de la sesión podría contribuir a que las explicaciones iniciales se comprendan con mayor facilidad y a que el tiempo de trabajo posterior resulte más fluido y productivo.

Por otra parte, se ha comprobado que la **asignación de un criterio estratégico específico a cada mesa ha funcionado de manera adecuada**. Esta dinámica ha favorecido que cada grupo asumiera el papel de “cuidador” de un tema concreto, dedicándole una reflexión más focalizada. Al mismo tiempo, esta organización ha permitido asegurar una atención equilibrada a todos los criterios estratégicos, evitando que algunos de ellos quedaran menos tratados durante la sesión.

En relación con la **puesta en común final**, algunos participantes han señalado que el tiempo destinado a este momento podría resultar **algo limitado**. Sin embargo, desde el equipo facilitador se valora positivamente el desarrollo de esta fase, ya que la **priorización** previa de ideas realizada dentro de cada mesa ha contribuido a que las intervenciones fueran **claras y sintéticas**. Esto ha permitido que la puesta en común se desarrollara de forma ágil y operativa, favoreciendo el intercambio de aportaciones entre los distintos grupos dentro del tiempo disponible.

Conclusiones: qué se ha incorporado al proceso de redacción de la Ley

Las aportaciones realizadas en esta jornada se han tenido en cuenta para la elaboración del borrador de la Ley.

Anexos

Se adjuntan las imágenes de las plantillas cumplimentadas mesa a mesa.

Plantilla de preguntas para el contraste

Preguntas para el contraste

LO QUE MÁS GUSTA	RIESGOS PERCIBIDOS
¿Qué es lo más valioso o transformador de este criterio y qué impactos positivos podría generar en la práctica?	¿Qué debilidades o riesgos identificas en este criterio y qué consecuencias podría tener si no se gestiona adecuadamente?
DUDAS	AJUSTES Y PROPUESTAS DE MEJORA
¿Qué aspectos de este criterio no resultan suficientemente claros o pueden generar incertidumbre en su aplicación?	¿Qué ajustes concretos propondrías para reforzar este criterio y facilitar su implementación efectiva?

Plantilla de trabajo en mesa

Trabajo en mesa

Nº de mesa: _____

1. Mejoras en materia de simplificación y flexibilización de instrumentos	2. Apoyo al municipio y pequeño municipio	3. Cómo capacitar a los profesionales públicos y privados para que la entrada en vigor de esta ley tenga éxito
4. Medidas de sensibilización en materia de disciplina	5. Urbanismo digital 2.0	6. El papel del ciudadano: el cómo va lo mío

Mesa 1. Plantilla de trabajo en mesa

en mesa	1. Como convocar a los profesionales para que se enteren de la Ley de Suelo	2. Apoyo al municipio y Region municipal	3. Como convocar a los profesionales para que se enteren de la Ley de Suelo
se simplificación y flexibilización de BUENAS Y ACTIVIDAD EN ACTIVIDAD / NOU / NULIDAD (Y TITULACION) EXCEPCIONES / PLAZOS ALTA PLAZOS / RIGIDEZ DEL ALTA PLAZOS / COORDINACION INTERVENIENTES, CM	EXCEPCIONES CM	5. Uniforme digital 2.0 FLEXIBILIDAD PLAZOS DE RESERVA DE DOCUMENTOS	6. El papel del ciudadano: si como se

Mesa 2. Plantilla de trabajo en mesa

en mesa	1. Como convocar a los profesionales para que se enteren de la Ley de Suelo	2. Apoyo al municipio y Region municipal	3. Como convocar a los profesionales para que se enteren de la Ley de Suelo
se simplificación y flexibilización de SEF Y FACULTADES PROCESO, COORDINACION REVISIONES, CANCELACION Y ANULACION DE OTORGAMIENTO Y ANULACION DE OTORGAMIENTO Y ANULACION DE OTORGAMIENTO Y ANULACION DE OTORGAMIENTO	1) DIFUSION DE LA LEY DE SUELO 2) DIFUSION DE LA LEY DE SUELO 3) DIFUSION DE LA LEY DE SUELO 4) DIFUSION DE LA LEY DE SUELO 5) DIFUSION DE LA LEY DE SUELO 6) DIFUSION DE LA LEY DE SUELO 7) DIFUSION DE LA LEY DE SUELO 8) DIFUSION DE LA LEY DE SUELO 9) DIFUSION DE LA LEY DE SUELO 10) DIFUSION DE LA LEY DE SUELO	EXCEPCIONES CM	6. El papel del ciudadano: si como se

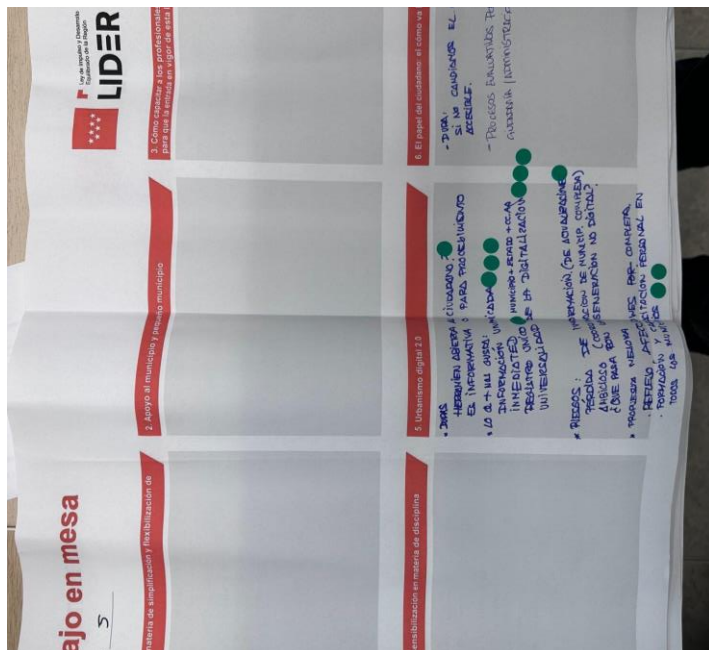
Mesa 3. Plantilla de trabajo en mesa

en mesa	
1. Apoyo al municipio y al resto municipal 3. Como capacitar a las profesionales para que la empresa en vigor de esta ley... 1. El rol de las mujeres: son las protagonistas de la transformación (transparencia) 2. Transparencia: el rol de las mujeres es clave para el desarrollo de la empresa en vigor de esta ley 3. Transparencia: el rol de las mujeres es clave para el desarrollo de la empresa en vigor de esta ley 4. Transparencia: el rol de las mujeres es clave para el desarrollo de la empresa en vigor de esta ley 5. Transparencia: el rol de las mujeres es clave para el desarrollo de la empresa en vigor de esta ley	5. Uniforme digital 2.0 El rol de las mujeres es clave para el desarrollo de la empresa en vigor de esta ley

Mesa 4. Plantilla de trabajo en mesa

en mesa	
2. Apoyo al municipio y al resto municipal 3. Como capacitar a las profesionales para que la empresa en vigor de esta ley... 1. El rol de las mujeres: son las protagonistas de la transformación (transparencia) 2. Transparencia: el rol de las mujeres es clave para el desarrollo de la empresa en vigor de esta ley 3. Transparencia: el rol de las mujeres es clave para el desarrollo de la empresa en vigor de esta ley 4. Transparencia: el rol de las mujeres es clave para el desarrollo de la empresa en vigor de esta ley 5. Transparencia: el rol de las mujeres es clave para el desarrollo de la empresa en vigor de esta ley	5. Uniforme digital 2.0 El rol de las mujeres es clave para el desarrollo de la empresa en vigor de esta ley

Mesa 5. Plantilla de trabajo en mesa



Mesa 6. Plantilla de trabajo en mesa

